



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 798

Neiva, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

1.-. Resuelve la Sala la impugnación interpuesta por el accionante DIEGO FERNANDO TRUJILLO FERNÁNDEZ, contra el fallo proferido el pasado seis (6) de julio, mediante el cual el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Neiva –Huila-, concedió el amparo constitucional a los derechos fundamentales de salud, mínimo vital y seguridad social en contra de GRUPO SAN MIGUEL INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S. A la acción se vinculó a la NUEVA EPS. Confirma.

Magistrados que conforman la Sala: Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR, Dr. JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO y Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS.

Conclusión: Proyecto aprobado por unanimidad¹.

Salvamento de voto (0)

Los Magistrados:

ÁLVARO ARCE TOVAR

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ

Secretaria

¹ Proyecto discutido vía correo electrónico en virtud del Acuerdo No. PCSJA20-11546 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020).